

Amanana Venni con Vnpeori a la quince Vnacarta del
 birry de Vanaria y con ella otra de suma por la qual
 me manda lo que Vm beca por la copia que batoni da y suben
 poraca A una algunos Vmores de que el rey de fari
 tiene Gente en burdey greatendia Con cuidado a las
 acciones de sus Varallos que a qui concurren Vnca penne que
 Llegan el Caso a tanto Cuidado y por qui es muy natural
 en mis Vides ser prouidos a la obediencia de lo que suma
 me manda de no que acuda en el daccasion segun
 suma lo dispone y me pilla obligada y para mas fauor
 y resolucion que a deservir de Vm de ynbiarme la
 Concedimismo de ynbiar a Vm los tres capitulos exen
 ciales que se comunicados en mi diput. para que segun
 lo arbitrio en ellos me ynbiar Vm suboto a durrendome
 lo que a demas por segun ello se pague con bene
 por que con comun Consejo pueda delibere lo que
 conbenza para el mayor bien de lo de Dios Vm
 como deus lo me diput. de la Villa de san
 Carlos de Julio 1632

Bare y fenda la de mi y felle de conmutamos
 Porlamuy noble y muy leal Prouincia de Guipuscoa =
 Juan de Ortega

To Mr. J. B. ...

230-



Le Village de Niagara
Mouquin

Armand

Le Village de Niagara